

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001-40-03-045-2016-00729-00 (Demanda ejecutiva acumulada cuaderno 3)

Se declara surtido, en debida forma, el emplazamiento de todos los acreedores que tengan créditos con títulos de ejecución en contra de la deudora **MARÍA MERCEDES HOYOS NÚÑEZ**.

En firme esta providencia, ingrese **inmediatamente** el expediente al despacho para continuar con el trámite a que haya lugar.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9abfa213ea6e467ed8832627a556fba76a3a222b9e158835eb05adc79bf026eb

Documento generado en 29/01/2021 04:37:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>